



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la finca urbana, parcela 46 del polígono 10, paraje “LINARES”, sita en Chavaler, en el término municipal de Garray (Soria).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 4 de marzo de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana, parcela 46, polígono 10, paraje “Linares”, en Chavaler en el término municipal de GARRAY, provincia de Soria, con una superficie de suelo de 401 m² y con referencia catastral 42150D010000460001RZ. Sus linderos son: Norte, parcela 47 polígono 10; Sur, Camino de la Fuente , n.º 4; Este, parcela 5032 del polígono 10 y Oeste, parcela 47 del polígono 10.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Garray (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Soria, 18 de marzo de 2026. – La Delegada de Economía y Hacienda, P.S. Resolución DEEH de 17 de febrero de 2026, María Teresa Villaizán Montoya.

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela urbana sita en Camino de la Fuente, 7, en la localidad de Chavaler, en el término municipal de Garray (Soria).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 4 de marzo de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana sita en Camino de la Fuente, n.º 7, de Chavaler, en el término municipal de Garray, provincia de Soria, con una superficie de suelo de 1.889 m² y con referencia catastral 3838801WM4333N0001QQ. Sus linderos son: Sur, parcela 45, polígono 10, en la localidad de Chavaler.

BOPSO-34-20032026



De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Garray (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Soria, 18 de marzo de 2026. – La Delegada de Economía y Hacienda, P.S. Resolución DEEH de 17 de febrero de 2026, María Teresa Villaizán Montoya. 727